Resolución N° 199/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA PARA EL ALBERGUE TRANSITORIO DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

Asunción, 09 de junio de 2011

VISTO: El **Dictamen Nº 1/2011** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que fundamenta la solicitud de renovación del Contrato de Locación del Inmueble destinado al ***ALBERGUE TRANSITORIO PARA VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS***, propiedad de la firma ***ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA***, y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen citado es fundado y motivado y que se hallan reunidos los requisitos previstos en la Resolución MH/SSEA/UCNT Nº 59/07 "*por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Art. 44º de la Ley 2051/03*".

Que la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha venido usufructuando el inmueble referido desde la iniciación de las actividades como ***ALBERGUE TRANSITORIO PARA VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS***, con el apoyo financiero de entidades no gubernamentales.

Que la asistencia integral a las Víctimas de Trata de Personas, en cualquiera de sus formas, forman parte del Plan Operativo de la Secretaría de la Mujer.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, y por la Ley Nº 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 129/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA PARA EL ALBERGUE TRANSITORIO DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

Asunción, 09 de junio de 2011

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Autorizar** la renovación del Contrato de Locación de Inmueble con la firma **ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA** en la suma de **G. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil)** mensuales, hasta el **31 de octubre de 2011**. --------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 250 - Gastos por Alquileres y Derechos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los debidos trámites para la formalización del pago correspondiente.----------

Art. 4°- **Remitir** el Contrato suscripto entre las partes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos pertinentes.----------

Art. 5° - **Comunicar** a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA